

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE ANTIOQUIA:

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario radicado No. 0500111020002020-0094800, seguido en contra del abogado(a) **IVAN CAMILO CORREA GRANADA**, instaurado por el (la) quejoso(a) SANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ, se profirió sentencia condenatoria de primera instancia, que data del 29/02/2024, con ponencia de la Magistrada GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL.

A efectos de notificar a la parte investigada, la misma que no se ha podido efectuar de manera personal, se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con los artículos 21, 107 y 204 de la Ley 734 de 2002, hoy 5 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.



CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO